

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS - FALAN		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-EC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ACTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN				

ADICIÓN No. 1 del 12 de diciembre 2025

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. IENSFLT-MC-C-15 del 9 de DICIEMBRE 2025

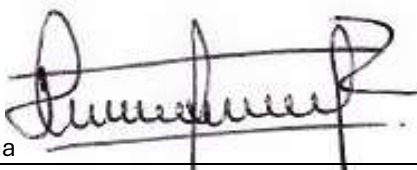
Entre los suscritos: **CARMEN ALEISY RODRIGUEZ SANCHEZ**, identificada con C.C. No. 65.632.458 de Ibagué (Tol.), en calidad de Rectora y Ordenadora del Gasto de la **Institución Educativa Normal Superior Fabio Lozano Torrijos** con NIT. No. 890.702.925-1, nombrada y posesionada debidamente para el cargo en cuestión, quien para los efectos del presente contrato se denomina la **INSTITUCION**, por una parte; y por la otra, **LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ** identificada con C.C. No. 1.084.250.805 de Isnos-Huila, actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente Contrato se denominará la **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **ADICIÓN**, previa la siguiente consideración:

- Que la necesidad está debidamente soportada en el Acta Técnica la cual hace parte integral del presente documento.

Por lo anterior, las partes celebran la presente **ADICIÓN**, la cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. VALOR. Adicionar el valor en la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS \$ 319.000 M/CTE.**, quedando el valor total del contrato en la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS \$ 34.603.192 M/CTE.** **SEGUNDA. FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa realizará el pago posterior a la entrega de los bienes objeto de la presente Acta, entrega de informe del supervisor, presentación de la factura e informe de actividades del contratista y seguridad social. **TERCERA. GARANTIAS:** El contratista debe ampliar la cobertura de los amparos de la Póliza Única de Cumplimiento de acuerdo con el valor de la presente Acta. **CUARTA. ESTAMPILLA:** El contratista debe pagar el valor de la estampilla departamental (Pro-Electrificación rural 1%); lo anterior de conformidad con la Ordenanza No. 0014 de 2017, artículo 198, 231 y 234, de la presente Acta. **QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, permanecen vigentes. **SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** La presente Acta se perfecciona con la firma de quienes interviene en ella, su legalización está sujeta al cumplimiento de la cláusula TERCERA y CUARTA de la presente Acta y expedición de RP.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervienen.

Por la INSTITUCIÓN  Firma	Por el CONTRATISTA  Firma
CARMEN ALEISY RODRIGUEZ SANCHEZ Rectora- Ordenadora del Gasto C.C. No. 65.632.458 de Ibagué	LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ Cargo: Contratista. C.C. No. 1.084.250.805 de Isnos-Huila

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS - FALAN		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-EC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ACTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN				

Por la INSTITUCIÓN  Firma HAROLD ACERO CASTAÑEDA Supervisor – funcionario administrativo grado 04 C.C. No. 79.514.637				
Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Elaborado por:	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Diciembre - 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				